



Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2019
SDM-SC- 191571-2019

Señor (a):
JULIO OSWALDO MAFLA VIVASCRA
CL 151G # 117 62 AP 302
SUBA COMPARTIR
TEL. 3008539748
EMAIL: osmavi64@hotmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido ☐ Rechazado ☒ Censura ☐ Fallado ☐ Fuerza Mayor	☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Correlativo ☐ Apartado Cláusula
	Dirección Errata No Resde		
Fecha 1:	18	19	20
Nombre del distribuidor:	Rafael Quinto		
C.C.	80033938		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución		
Observaciones	Edificio 3 pisos Ladrillo A.200 C Luz 516		

REF.: RESPUESTA SDM - 217280-2019

Señor(a) MAFLA VIVASCRA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023189854 DEL 02/20/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que dicha comunicación fue **"NO RESIDE"** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consultar por tipo y número de identificación.

NOMBRE : RAZON SOCIAL :	JULIO OSWALDO DIAZ VIVAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA DE VOTACIÓN - 12964534
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitida en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO , como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 en concordancia con el art. 8 de la Ley 1843 de 2017 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No	119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADD 27/03/2019
Resolución Sancionatoria No.	467399 DEL 05/08/2019

En este punto es menester indicarle al peticionario que la dirección a la cual fue enviada la orden de comparendo, fue la que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para la fecha de la imposición de la orden de comparendo, es decir el 20 de febrero de 2019, y atendiendo a la solicitud de su petición en el sentido de indicar la dirección registrada ante el RUNT, se le informa que el 06/08/2019, se evidenció una actualización en sus datos de contacto, donde a la fecha se encuentra registrada la dirección CL 151G # 117 62 AP 302, tal como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: J. J. GONZALEZ FLORES
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA DE IDENTIDAD 7284554
 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de notificación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 151G # 117 62 AP 302	Departamento:	BOGOTÁ
Municipios:	BOGOTÁ	Código Seccional:	
Teléfono:	300628146	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:	06/08/2019		

Con lo anterior se tiene que para el día **02/20/2019**, fecha en que se impuso la orden de comparendo, no se había registrado dicha actualización, por lo cual se le resalta que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3:

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Ladrón Abogada Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15087

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-217280/ JULIO OSWALDO MAFLA VIVASCRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-191571 d el 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO. ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 16

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-217280.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA